



REGLAMENTO



El **ARGENTINO F. B. CLUB**, con sede en la localidad de Humberto 1º, Provincia de Santa Fe, organiza dos Torneos Infantiles de Fútbol, categorías 2010 y 2011, denominado **HUMBERTITO CUP**, a realizarse durante los días **6 al 9 de marzo de 2025**, con la participación de equipos nacionales y extranjeros, y cuya disputa se regirá por las siguientes disposiciones reglamentarias.

PLANTELES

1. Estarán integrados por dieciséis (**16**) jugadores nacidos en el año **2010** y dieciséis (**16**) jugadores nacidos en el año **2011**.
2. Cada delegación deberá estar presidida por un (1) director técnico, un (1) ayudante de campo, un (1) preparador físico, personas mayores de edad las que actuarán como cuerpo técnico de la delegación.
3. Los jugadores acreditarán su identidad mediante el **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) o CEDULA FEDERAL** en cada encuentro. Los jugadores de equipos extranjeros, acreditarán su identidad con el documento oficial de su país. **NO SE ACEPTARÁ** en ningún caso otro documento que no sean los mencionados, como tampoco aquellos que, por su mal estado, dificultaren la identificación del jugador, salvo previo acuerdo antes del inicio de cada partido a disputar con el consentimiento del delegado adversario. Además, deberán asentarlos en la planilla de juego con la conformidad de ambos delegados.
4. Los equipos deberán presentarse en el campo de juego con camisetas iguales y numeradas para su identificación, debiendo cada jugador ***mantener el número que presente en la lista de buena fe.***
5. Los jugadores no podrán usar calzados u otros elementos como anillos, cadenas, etc., que pudieren ser peligrosos para su integridad física o la de sus adversarios.
6. Los equipos participantes deberán presentar la lista de BUENA FE, junto con los documentos de los jugadores para su comprobación y certificación, así como también un deslinde judicial de exoneración de responsabilidades previo al comienzo del campeonato.

REGLAS DE JUEGO

1. Los equipos participantes deberán presentarse en la mesa de control, diez (10) minutos antes de la hora fijada para la iniciación de cada encuentro, con la documentación correspondiente y con los jugadores cambiados y ordenados.
2. Los delegados y/o directores técnicos, estarán autorizados a dar instrucciones a sus dirigidos conforme a las más elementales normas de urbanidad y buenas costumbres. No se les permitirá actos que signifiquen malos ejemplos de conducta deportiva para los niños que jueguen o presencien el encuentro.
3. Los delegados de cada equipo, reconocidos por la Entidad Organizadora, mediante su inclusión en la planilla o en la lista de buena fe, serán los únicos que podrán realizar observaciones, denuncias o protestas, como así todo trámite concerniente a la participación en el torneo.



REGLAMENTO



TRIBUNAL DE PENAS Y SANCIONES

1. La entidad organizadora conformará un **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**, que se encargará de resolver los casos de faltas cometidas por los jugadores, delegados, técnicos o integrantes de las delegaciones, al presente reglamento.
2. Los fallos que dicte el tribunal serán inapelables.
3. Las denuncias y/o protestas deberán ser formuladas por los delegados en forma escrita y con una antelación de por lo menos 8 horas a la iniciación de la jornada siguiente.
4. En los partidos de la fase clasificatoria **NO HABRÁ EXPULSIÓN**, se procederá a pedirle al entrenador que cambie a ese jugador por otro, excepto cuando un equipo haya agotado los cambios o no cuente con jugadores de relevo. Pero **si habrá sanción disciplinaria** de acuerdo a la falta que hubiera cometido, la cual será evaluada por el TRIBUNAL DE DISCIPLINA y se sancionará con la cantidad de partidos correspondientes. Desde la fase de eliminación directa **SI HABRÁ EXPULSION** y sanción correspondiente a la falta disciplinaria.
5. Los integrantes del cuerpo técnico podrán **SER EXPULSADOS**. Si esto ocurriese se lo sancionará de acuerdo a lo que decida el TRIBUNAL DE DISCIPLINA del torneo, lo cual podrá ir de 1 partido de suspensión a la imposibilidad de ingresar al campo de juego durante lo que resta del torneo.

BASE DE DISPUTA

1. El presente torneo se regirá por los reglamentos oficiales de A.F.A. y por las demás disposiciones que se detallan a continuación.
2. Se utilizarán en los partidos, balones N ° 5.
3. Los encuentros tendrán una duración de cuarenta (**40**) minutos, divididos en dos (2) tiempos de veinte (**20**) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre cada tiempo.
4. Durante el desarrollo de los encuentros, serán permitidos cinco (5) cambios. El jugador reemplazado no podrá ingresar en ese partido.
5. Si un equipo participante dispusiera retirarse de un encuentro o del torneo, se le dará por perdido el mismo y/o los futuros que tuviere programados con el resultado de dos (2) goles a cero (0) a favor del o de los otros equipos, salvo que en el encuentro en que se retiró hubiera un resultado más favorable para la otra institución, en cuyo caso se respetará ese resultado.
6. Para la supervisión de los encuentros se habilitará una Mesa de Control, en la que se confeccionará una planilla de cada partido, con la firma del capitán de cada equipo, verificando los documentos de identidad y la lista de buena fe con la firma de los Jugadores, director técnico y delegado. Las planillas se confeccionarán en original y se deberá entregar una fotocopia al equipo que requiera la misma. -
7. De existir alguna anomalía en la confección del programa de partidos o en el desarrollo del torneo, no comprendida en el presente reglamento, la entidad organizadora tomará las determinaciones que estime conveniente en cada caso.
8. En caso de mal tiempo, la subsede correspondiente agotará todos los medios a su alcance para no suspender los partidos. En caso extremo deberán jugarlos al día siguiente en horario a convenir con los delegados. La entidad organizadora podrá disponer la prolongación del torneo en caso de extrema imposibilidad de desarrollar el mismo en los días previstos. Esta decisión no podrá ser objetada por las subsedes o equipos intervinientes.



REGLAMENTO



9. En caso de que un jugador fuera mal incluido en un encuentro, verificada la infracción, su equipo será castigado con la pérdida del encuentro y el resultado se establecerá de acuerdo al punto 5 de este apartado.

EL CLUB ORGANIZADOR DEL EVENTO NO SE RESPONSABILIZA POR CUALQUIER TIPO DE LESIÓN, DAÑO, HURTO O ROBO, QUE LE PUDIERA OCURRIR DE MANERA ACCIDENTAL, POR IMPREVISTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUERA O POR ACCION DE TERCEROS, A ALGUN INTEGRANTE DE LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES O AL PUBLICO QUE ASISTA AL TORNEO.